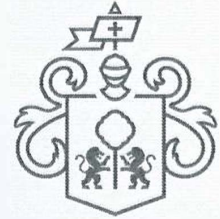




Recursos Humanos
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

CIRCULAR DRH/012/2021

Guadalajara, Jalisco; a 16 de junio de 2021

SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, CONTRALOR, SÍNDICA, TESORERA, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, COMISARIO, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ENLACES ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

De conformidad a lo establecido en el artículo 36 de las Condiciones Generales de Trabajo, se establece para el **personal de base** el disfrute de este beneficio, el día **viernes 25 de junio** del presente de acuerdo a lo estipulado en las Condiciones Generales de Trabajo:

h) El tercer viernes de junio a los trabajadores padres de familia, con motivo del día del padre; el disfrute de este beneficio se otorgará en la fecha que para tal efecto fije la Dirección de Recursos Humanos. En el caso de aquellos padres que sea su día de descanso o que por necesidades del servicio requieran laborar ese día, se les otorgará otro en acuerdo con el enlace del área administrativa de cada dependencia, dentro de un período no mayor a treinta días posteriores.

Cabe mencionar de acuerdo a los términos establecidos en el artículo 37 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, que al calce menciona:

En los trabajos que requieran labor continua, se fijarán los días en que los servidores públicos disfrutan de los días de descanso semanal de acuerdo a los roles de actividades que se establezcan por las dependencias o Entidades Públicas.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los roles de actividades establecidas por las Dependencias y que su lugar de trabajo sea la Coordinación de Protección Civil, Justicia Municipal, Servicios Médicos Municipales, Tesorería, Servicios Municipales, Inspección y Vigilancia, Atención Ciudadana (070), Asuntos Internos y Comisaría de la Policía de Guadalajara, se les reitera que los días de descanso serán definidos por el área y conforme a los días laborados atendiendo las necesidades de las mismas, por lo que el personal adscrito a dichas dependencias deberán cumplir con el horario establecido.

Agradezco su atención y quedo a la orden para cualquier información adicional.

ATENTAMENTE


Mtra. Laura Verónica Torres Torres
Directora de Recursos Humanos



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de
Recursos Humanos
Coordinación General
de Administración
e Innovación Gubernamental